

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 15 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones eléctricas y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1866/2019).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones eléctricas (Expedientes núm. 1836-AU, 14924-AT, 14923-AT) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 49,9 MW «Huelva 2021» e instalaciones asociadas, en el término municipal de Huelva (Expediente AAU/HU/027/19).

A los efectos previstos en el título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Planta Solar Fotovoltaica de 49,9 MWp «Huelva 2021», Línea Aéreo-Subterránea 66 kV para evacuación de planta solar y Subestación Eléctrica 66/30 kV 50 MVA «Huelva 2021» para la evacuación de la planta solar, en el término municipal de Huelva, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Alter Enersun, S.A.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Presupuesto en euros: 17.689.584,89 (instalación fotovoltaica) + 1.209.333,63 (Subestación) + 282.947,18 (Línea eléctrica).
- e) Instalación fotovoltaica:
  - Módulos fotovoltaicos: 133.056 de 375 Wp.
  - Strings: 4.752 de 28 módulos en serie.
  - Inversores: 12 de 3.510 kW.
  - 12 Transformadores 30/0,66 kV de 3.630 kVA.
  - Seguimiento solar a 1 eje (este-oeste).
  - Núm. Seguidores: 1.584.
  - Red aérea/subterránea de media tensión de 30 kV.
  - Potencia total: 49,9 MWp.
- f) Línea eléctrica:
  - Origen: Subestación «Huelva 2021».
  - Final: Subestación «Onuba».

00159414

- Término municipal afectado: Huelva.
  - Tipo: Aérea/subterránea.
  - Longitud en km: 7,096/0,474.
  - Tensión de servicio: 66 kV.
  - Conductores: LA-280 (242-AL1/39-ST1A) (Aérea), 36/66 kV XLPE 1x630 mm<sup>2</sup> Al H95 (Subterránea).
  - Apoyos: 15 Torres metálicas de celosía.
  - Aisladores: Composite CS 100 SB 325/1813-762.
- g) Subestación transformadora:
- Parque de 66 kV:
    - Tipo: Exterior convencional.
    - Esquema: Entrada línea-Trafo.
    - Alcance: 1 posición de línea + 1 posición de transformación.
  - Parque de 30 kV:
    - Tipo: Interior celda blindadas y aisladas en SF6
    - Esquema: Simple barra
    - Alcance: 1 posición de transformación + 3 posiciones de línea + 1 posición de servicios auxiliares + posición de acomplamiento transversal + 1 posición de medida de tensión de barras + 1 posición de batería de condensadores.
  - Transformación: 66/30 kV, 40/50 MVA, con regulación en carga. Reactancia de puesta a tierra.
  - Baterías de condensadores: 4 MVar conectada a barras de 30 kV.
  - Servicios auxiliares.
    - Corriente Alterna:
      - 1 transformador 250 kVA, 30/0,400 kV conectada a barras de 30 kV.
    - Corriente Continua:
      - 2 rectificadores de batería 125 V c.c. 100 Ah
      - 2 convertidores 125/48 Vcc
- h) Expedientes núms.: 1836-AU (I. fotovoltaica), 14924-AT (Línea eléc.), 14923-AT (Subestación Transfor.).

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativos a los expedientes 1836-AU, 14924-AT, 14923-AT, autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones eléctricas y AAU/HU/027/19, con la denominación Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 49,9 MW «Huelva 2021» e instalaciones asociadas, en el término municipal de Huelva, promovido por Alter Enersun Huelva, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 15 de julio de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

00159414